DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE CARGO

CONTENIDO DEL CARGO	
Título del Cargo	Médico Residente Unidad de Tratamiento Intermedio
Área de Trabajo	Unidad de Tratamiento Intermedio (UTI) Hospital de Castro
Dependencia Jerárquica	Subdirección Médica - Centro de Responsabilidad Atención Cerrada (CRAC)
Cargo Dependencia Jerárquica	Médico Jefe Servicio UPC
Jornada de Trabajo	Cargo 28 horas semanales distribuidas de acuerdo a necesidad del Establecimiento.
Calidad Jurídica	Contrata
Estamento o Planta	Médico, Ley 15.076
Renta Bruta Mensual	Total bruto aprox. sin especialidad: $ 2.756.331 incluye 40% Asignación Zona.

CONTEXTO Y PROPÓSITO DEL CARGO

Brindar atención médica integral, oportuna, segura, eficaz y de calidad de pacientes críticos mayores de 15 años que cursen con patologías agudas o crónicas reagudizadas, que requieren de monitoreo y/o soporte ya sea invasivo o no invasivo, que cumplan con criterios de ingreso a UTI y que sean potencialmente recuperables.
La modalidad de atención se lleva a cabo, a través de turnos rotativos según secuencia de turnos establecida por la Jefatura del Servicio.

PRINCIPALES FUNCIONES ASOCIADAS AL CARGO

1. Ejecutar la entrega y recepción de turno según protocolo vigente en el establecimiento (verbal y escrito).
2. Ejercer su cargo de 28 horas semanales en sistema de turnos presenciales que disponga y organice la Jefatura de UPC del Hospital de Castro
3. Tener disponibilidad para realizar reemplazos de turnos 28 horas en la misma unidad por vacaciones, licencias médicas u otra eventualidad, de tal forma de mantener el funcionamiento de la unidad, según lo disponga y organice la Jefatura de la Unidad de Paciente Critico
4. Comunicar al paciente y/o a su(s) familiar(es) la información pertinente a su patología, explicar claramente avances, retrocesos, pronóstico y riego vital cuando amerite.
5. Velar por el cumplimiento de los criterios de ingreso y egreso de pacientes a la Unidad de Tratamiento Intermedio del Hospital de Castro según protocolo vigente.
6. Realizar las evaluaciones e ingresos si amerita, de los pacientes que cumplan con los criterios de ingreso a UTI de los otros servicios del Hospital de Castro, como también de los pacientes de la Unidad de emergencias del mismo; así como de otros hospitales de la red cuando sea necesario (solicitudes vía correo electrónico o llamada telefónica).
7. Cumplir con la normativa de calidad y seguridad establecida, respecto a la atención de pacientes.
8. Cumplir con las normas de IAAS.
9. Cumplir con la normativa administrativa del Establecimiento.
10. Realizar procedimientos inherentes a pacientes que ingresan a la unidad de paciente critico tales como intubación, instalación de catéter venoso central, instalación de sonda marcapaso transitorio (SMPT), etc.
11. Manejo de patologías críticas más frecuentes con información y evidencia actualizada.

12. Uso de medicamentos y drogas vasoactivas propios de una unidad de paciente crítico.
13. Manejo de dispositivos de suministro de oxigenoterapia tales como CNAF, ventilación no invasiva y manejo básico de ventilación mecánica invasiva.
14. Utilizar eficientemente los recursos de la administración pública de los que dispone la Institución.
15. Participar en actividades de capacitación talleres y actividades que tengan relación directa con su cargo.
16. Adoptar medidas destinadas a promover un ambiente laboral saludable y de mutuo respeto entre los integrantes del Servicio.
17. Participar en reuniones clínico – administrativas tanto de la Unidad de Paciente Critico como de otras dependencias del Hospital según lo solicite la Jefatura de la Unidad.
18. Cumplir con todas las demás funciones que le asigne la Jefatura de la Unidad de la Unidad de Paciente Critico del Hospital de Castro, dentro de la naturaleza de sus funciones, de acuerdo con lo que la ley señale.

PERFIL DEL CARGO	
Formación académica requerida	Título de Médico Cirujano otorgado por una Universidad del Estado, reconocida por éste, o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente inscrito en la Superintendencia de Salud y EUNACOM aprobado (teórico y práctico). Formación en especialidad de Medicina Intensiva, Medicina Interna, Anestesiología, Medicina de urgencias con reconocimiento por una Universidad chilena y/o extranjera con validación acorde a normativa ministerial vigente o CONACEM según lo establece la Ley 21.274. Los certificados emitidos en el extranjero deben estar debidamente legalizados a través de Apostilla.
Experiencia profesional	**Excluyente**: • Médico Intensivista, médico Internista, médico de Urgencias y Anestesiólogo debe acreditar experiencia profesional no inferior a 12 meses en unidades de paciente crítico en el sector público y/o privado. • Médico general debe acreditar experiencia profesional específica no inferior a 24 meses en unidades de paciente crítico en el sector público o privado.
Capacitación	Capacitaciones y/perfeccionamiento: **1. <u>Obligatoria</u>** Curso de IAAS 80 horas. **2. <u>Deseable</u>** Diplomados o Cursos de Medicina Intensiva, Infecciones del paciente crítico y otras que la comisión estime pertinentes con el perfil del cargo.
Otras Competencias	• Idioma inglés técnico. • Conocimiento y manejo del Estatuto Administrativo • Manejo en herramientas computacionales nivel usuario.

COMPETENCIAS GENÉRICAS REQUERIDAS	
Competencias es el conjunto sinergizado de conocimientos, habilidades y características de personalidad (aptitudes y actitudes) requeridos para cumplir con el máximo nivel de eficacia y eficiencia al propósito del cargo.	
NIVEL DE DOMINIO	**DESCRIPCIÓN**
GRADO A	Grado máximo de desarrollo de la competencia evaluada (Excelencia)
GRADO B	Grado alto de desarrollo de la competencia.
GRADO C	Buen (esperable) desarrollo de la competencia
GRADO D	Grado insuficiente o inexistente de desarrollo de la competencia

COMPETENCIAS			Nivel de Dominio
Tipo de Competencias	**Nombre de la Competencia**	**Definición de la Competencia**	
TRANSVERSALES	CALIDAD DEL TRABAJO	Excelencia en el trabajo a realizar. Implica tener amplio conocimiento de los temas del área del cual es responsable; comprender la esencia de los aspectos complejos y transformarlos en soluciones prácticas buscando la mejora continua, poseer buena capacidad de discernimiento; compartir el conocimiento profesional demostrando constantemente; interés por aprender.	**B**
	PROBIDAD	Ser capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.	**A**
	ORIENTACIÓN AL USUARIO	Implica el deseo de ayudar o servir a los usuarios, de satisfacer sus necesidades. Comprender, esforzarse por conocer y resolver los problemas del usuario.	**B**
	RESPONSABILIDAD	Asociada al compromiso con que las personas realizan las tareas encomendadas. Su preocupación por el cumplimiento de lo asignado está por encima de sus propios intereses, la tarea asignada está primero.	**B**

INTER E INTRAPERSONALES	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	Capacidad para poseer, mantener actualizados y demostrar todos aquellos conocimientos y/o experiencias específicas que se requieran para el ejercicio de la función a cargo, y manifestar de manera constante el interés por aprender y compartir con otros los conocimientos y experiencias.	**B**
	COMUNICACIÓN EFECTIVA	Habilidad para escuchar y explicar de manera clara y directa. Esto implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas, estados de ánimo y coordinar acciones.	**C**
	CAPACIDAD DE ANÁLISIS	Que sea capaz de revisar, relacionar información presente con información pasada de manera tal que le permita obtener conclusiones para la toma de decisiones.	**B**
	TRABAJO BAJO PRESIÓN	Ser capaz de trabajar bajo condiciones adversas de tiempo o de sobrecarga de tareas, manteniendo la eficiencia.	**B**
	TRABAJO EN EQUIPO	Poseer técnicas que le permitan relacionarse de manera fluida, colaborativa y respetuosa con los equipos de todas las unidades de la Organización, tanto con los niveles jerárquicos superiores, pares y subalternos, velando por un trabajo en conjunto y armónico, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos.	**B**